



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

## Memorándum DGAF/DA/DCyPB N°12/2025

**A:** Mag. Alba Liz Amarilla, Encargada de Despacho  
Dirección de Administración

**DE:** Lic. Juan M. Galván R., Jefe Interino  
Departamento de Control y Provisión de Bienes



**TEMA:** Solicitar adenda de contratos

**FECHA:** 28/01/2025

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda en atención al Art. 79.- del Decreto N°9823, por el cual se reglamente la Ley 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que dicta cuanto sigue: "Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato".

Por lo mencionado anteriormente, y teniendo en cuenta los cambios en las Jefaturas de Control y Provisión de Bienes, Transporte y Dirección de Gestión del Talento Humano, se sugiere iniciar las gestiones para el cambio de Administradores de Contratos que tengan a su cargo las dependencias mencionadas anteriormente, según detalle:

N°	PROVEEDOR	CONTRATO N°	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	NUEVO ADMINISTRADOR
1	Nobleza de Seguros	Contrato N°01/2024	Juan Zardini	Carlos González
2	Astelev	Contrato N°05/2024	Félix Acosta	Juan M. Galván R.
3	Santa Clara	Abierto N°12/2024	Sara Insaurralde	Elida Areco



Atentamente.